



## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO JUNIO 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno y en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de junio de 2019.

### 2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”



### 3. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

### 4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Grupos Internos de Trabajo (GIT); como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC'S entre otros, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y gas, manejo del fondo ICETEX, entre otros; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento y su evolución.

### 5. DESARROLLO

#### 5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones, la planta de personal para el periodo de junio de 2019 es la siguiente:

##### 5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

**Tabla 1**  
**Personal de Planta 2019**

Tipo de Nomenclatura	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19
	No.	No.	No.	No.	No.	No.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	16	16	16
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57	57	57	56
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17	17	17	17
CARGOS VACANTES	3	3	2	4	4	5
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

Con corte a 30 de junio de 2019 la planta de personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación disminuyó a 89 servidores, toda vez que se retiró un Servidor de Carrera Administrativa; Ahora bien, según los resultados de la tabla anterior, se pudo concluir que la planta de personal se ha mantenido constante, sin registrar variaciones significativas.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



## 5.1.2 Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se relaciona el número de horas extras laboradas durante el primer semestre del año 2019, resultado que se muestra en la tabla 2; es de aclarar que los gastos incurridos por este concepto en los periodos ya mencionados no son comparables, pues dependen de las necesidades del servicio.

**Tabla 2**  
**Horas Extras Servidores Públicos**

Mes	Servidor						Pago horas extras por mes
	LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES		CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO		CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ		
	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	
Enero	454.982	55,00	491.242	61,50	257.722	29,50	1.203.946
Febrero	444.401	54,00	194.413	24,18	714.216	79,50	1.353.030
Marzo	532.828	64,50	-	-	896.361	100,00	1.429.189
Abril	397.543	47,00	-	-	708.170	77,50	1.105.713
Mayo	467.075	57,00	-	-	636.370	73,00	1.103.445
Junio	-	-	-	-	829.851	93,00	829.851
<b>Total</b>	<b>2.296.829</b>	<b>277,5</b>	<b>685.655</b>	<b>85,7</b>	<b>4.042.690</b>	<b>452,5</b>	<b>7.025.174</b>

Las horas extras pagadas en el mes de junio corresponden a las efectuadas en el mes de mayo, las cuales fueron reconocidas mediante acto administrativo, en el cual se evidenció que el pago correspondía a las horas relacionadas en la respectiva planilla de control de la entidad, estas son descritas en la tabla 2 y que el cálculo del pago no superó en ningún caso las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 330 de 2018 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN está cumpliendo con la normatividad legal vigente.

## 5.2 Contratación

Tomando como fuente de información, el reporte allegado por Secretaría General se evidenció que, para el mes de junio, la entidad suscribió seis contratos por prestación de servicios profesionales, encontrándose vigentes a corte 30 de junio de 2019, 178 contratos por esta modalidad. Ver tabla 3.

**Tabla 3**  
**Modalidad de Contratación Directa**

Modalidad de contratación	ene-19		feb-19		mar-19		abr-19		may-19		jun-19		Total Contratos	Valor total contratado
	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual	Cantidad	Pago anual		
Apoyo a la Gestión	8	307.866.666	19	586.100.000	2	41.750.000	0	0	1	23.450.000	0	-	30	959.166.666
Prestación de servicios	63	3.235.920.001	73	3.300.030.219	3	103.266.667	1	41.411.800	2	59.333.334	6	155.100.000	148	6.895.062.021
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>3.543.786.667</b>	<b>92</b>	<b>3.886.130.219</b>	<b>5</b>	<b>145.016.667</b>	<b>1</b>	<b>41.411.800</b>	<b>3</b>	<b>82.783.334</b>	<b>6</b>	<b>155.100.000</b>	<b>178</b>	<b>7.854.228.687</b>

Es de aclarar que el valor total de \$ 7.854.228.687, no está afectado por la liberación de recursos de los contratos que se terminaron anticipadamente.

## 5.3 Parque Automotor

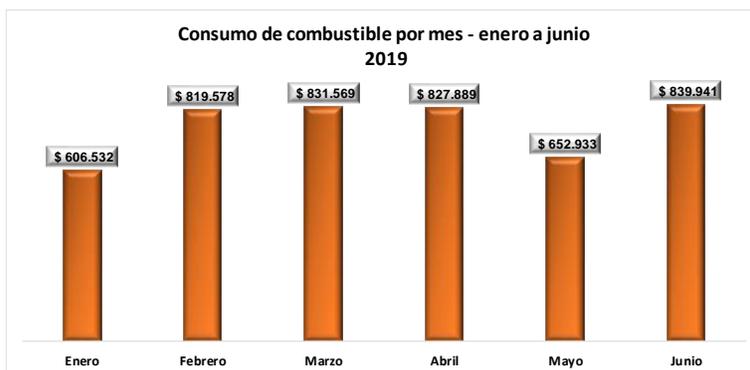
La CGN tiene tres vehículos en propiedad, de los cuales dos están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al

**"Cuentas Claras, Estado Transparente"**

Secretario General; estos vehículos son conducidos por el Sr. Claudio Ruíz y el Sr. Guillermo Barato respectivamente.

Se evidenció una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 por modalidad de selección abreviada - acuerdo marco de precios con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por la suma de \$ 12.000,000.00 anuales, con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail, camioneta KIA y la Renault Megane II OBI 439.

En la siguiente tabla se detallan los valores facturados por consumo de gasolina, para los dos vehículos que están en uso, correspondiente al primer semestre del año 2019.

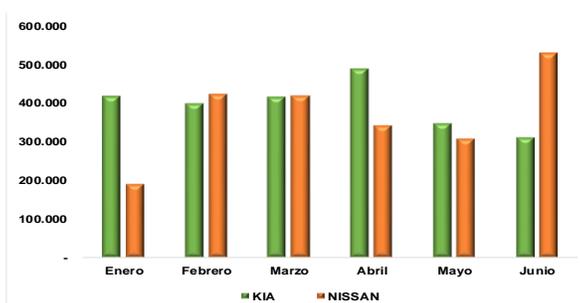


Para el periodo analizado, se observó un incremento por suministro de gasolina en los meses de febrero, marzo y junio del 35.13%, 1.46% y 28,64% respectivamente.

Ahora bien, a junio de 2019 la entidad ha pagado por concepto de combustible \$4.578.442, de los cuales el 52% corresponde al consumo de la Nissan y el 48% restante a la Kia, como se observa en la tabla 4.

**Tabla 4**  
**Consumo de combustible por vehículo**

Mes	KIA	NISSAN
Enero	\$ 416.373	\$ 190.159
Febrero	\$ 396.114	\$ 423.464
Marzo	\$ 413.413	\$ 418.156
Abril	\$ 486.424	\$ 341.465
Mayo	\$ 345.912	\$ 307.021
Junio	\$ 310.332	\$ 529.609
<b>Total</b>	<b>\$ 2.368.568</b>	<b>\$ 2.209.874</b>



Una vez revisada la pagina de la Secretaria de Movilidad, se pudo evidenciar que la camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), presenta 5 comparendos, de los cuales uno corresponde a esta vigencia, por infracción del día 17 de junio de 2019.

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

CONSULTA COMPARENDOS Y CARTERA

No.	No. Comparendo	Placa	No. Documento	Fecha Infracción	Ver
1	11001000000023371230	DIW694	15379906	06/17/2019 12:30:00	
2	11001000000021480212	DIW694	830025406	11/23/2018 18:41:53	
3	11001000000010435499	DIW694	830025406	04/22/2016 11:10:06	
4	11001000000010351971	DIW694	830025406	11/05/2015 11:44:38	
5	11001000000010280714	DIW694	830025406	05/28/2015 18:27:57	
<b>TOTAL 5</b>					

*Nota:* Los Comparendos listados son el Histórico total de comparendos que han existido, para verificar su vigencia y(o) pago ingresa [Aqui](#), para verificar el estado del comparendo.

Por lo anterior se recomienda, establecer mecanismos de control preventivos, para que la entidad o a quien corresponda no incurran en este tipo de sanciones.

## 5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en cumplimiento con las directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

### 5.4.1 Servicio Telefónico

El servicio de telefonía de la CGN está compuesto por:

- UNE EPM Telecomunicaciones S.A y,
- Troncales SIP

Tomando como base la información allegada por la Secretaria General, se compararon los valores facturados durante el primer semestre del año. En la siguiente tabla se presenta el resultado obtenido, es de aclarar, que el valor facturado para el mes de junio comprende también el del mes de mayo, toda vez que, en el mes anterior, fue devuelta por presentar inconsistencias.

**Tabla 5**  
**Telefonía UNE**

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Larga Distancia- Enero 2019	1/01/2019	31/01/2019	\$ 116.331	-51,9%
febrero	Larga Distancia- Febrero 2019	1/02/2019	28/02/2019	\$ 344.536	196,2%
marzo	Larga Distancia- Marzo 2019	1/03/2019	31/03/2019	\$ 657.986	91,0%
abril	Larga Distancia- Abril 2019	1/04/2019	30/04/2019	\$ 406.521	-38,2%
Mayo - junio	Larga Distancia- Mayo - Junio 2019	1/05/2019	30/06/2019	\$ 966.897	18,9%

En cuanto a la telefonía SIP, la entidad nuevamente devolvió las facturas correspondientes a los meses de mayo y junio, en razón a que estas

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

presentaban error, motivo por el cual no se procede a realizar el análisis respectivo concerniente a estos meses; dado lo anterior a continuación, se especifican los valores facturados durante el primer cuatrimestre del año para este servicio.

**Tabla 6**  
**Telefonía SIP**

Mes	Control Facturas Escaneadas	Desde	Hasta	Total facturado	Variación mes anterior
enero	Troncal SIP-Enero.19	1/01/2019	31/01/2019	\$ 27.879	
Febrero	Troncal SIP-Febrero.19	1/02/2019	28/02/2019	\$ 52.880	89,7%
Marzo	Troncal SIP-Marzo.19	1/03/2019	31/03/2019	\$ 106.451	101,3%
Abril	Troncal SIP-Abril.19	1/04/2019	30/04/2019	\$ 48.061	-54,9%

### 5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y al Secretario General. Para ello, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 189.861.98.

Tomando como base la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se compararon los valores facturados por cada línea; en las siguientes tablas se presentan los valores obtenidos para el mes de junio:

**Tabla 7**  
**Consumo Líneas Celular**

SECRETARIA GENERAL - 3208664802												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5263925793	Enero.19 (Sec Gral)	8/01/2019	7/02/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5270492646	Febrero.19 (Sec Gral)	8/02/2019	7/03/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5276915221	Marzo.19 (Sec Gral)	8/03/2019	7/04/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5283587983	Abril.19 (Sec Gral)	8/04/2019	7/05/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5290398922	Mayo.19 (Sec Gral)	8/05/2019	7/06/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98
E 5296967252	Junio.19 (Sec Gral)	8/06/2019	7/07/2019	\$ 189.861,98								\$ 189.861,98

LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885												
No Referencia	Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Ajuste por ICA	Otros	Total Factura
E 5262343428	Enero.19 (Despacho)	2/01/2019	1/02/2019	189.861,98		918,81					(474,31)	\$ 190.306,48
E 5268841642	Febrero.19 (Despacho)	2/02/2019	1/03/2019	189.861,98	1.837,62		132.581,47				(469,46)	\$ 323.811,61
E 5275396299	Marzo.19 (Despacho)	2/03/2019	1/04/2019	189.861,98	384,32						-	\$ 190.246,30
E 5282166763	Abril.19 (Despacho)	2/04/2019	1/05/2019	189.861,98	612,54	1.837,62					(469,01)	\$ 191.843,13
E 5288798528	Mayo.19 (Despacho)	2/05/2019	1/06/2019	189.861,89		1.839,84			627.438,67		(330,91)	\$ 818.809,49
E 5295547532	Junio.19 (Despacho)	2/06/2019	1/07/2019	189.861,98							(5.258,66)	\$ 184.603,32

### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

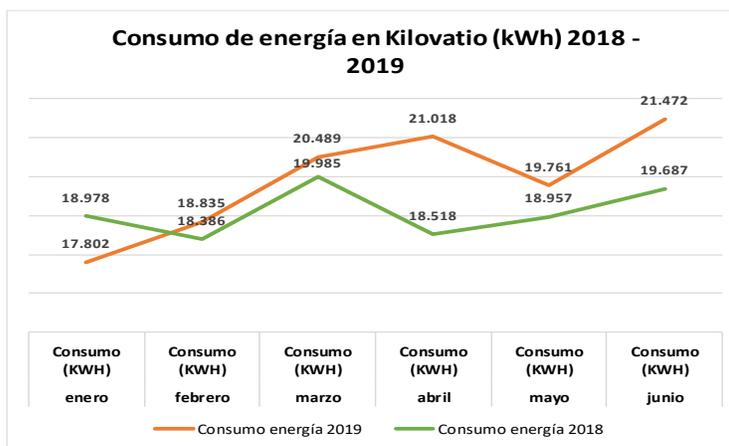
Del análisis comparativo, se evidenció que ninguna de las líneas celulares asignadas al Contador General de la Nación y al Secretario General excedió el cargo fijo pactado para el mes de junio.

### 5.4.3 Servicio de Energía

El análisis del servicio de energía, se realizó teniendo en cuenta el consumo de energía en kWh, así como el valor por consumo de enero a junio para los años 2018 y 2019. En la tabla 8, se presentan los resultados obtenidos:

**Tabla 8**  
**Consumo Energía vigencia 2018 - 2019**

Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Consumo de energía en kWh	2019	17.802	18.835	20.489	21.018	19.761	21.472	<b>119.377</b>
	2018	18.978	18.386	19.985	18.518	18.957	19.687	<b>114.511</b>
Variaciones	Cantidad	-1.176	449	504	2.500	804	1.785	4.866
	%	-6%	2%	3%	14%	4%	9%	4%
Concepto	Vigencia	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Total
Valor Consumo	2019	10.096.180	10.874.800	12.143.510	12.364.010	11.126.420	11.963.110	<b>68.568.030</b>
	2018	9.040.180	9.398.150	10.741.680	9.857.860	9.760.230	10.474.280	<b>59.272.380</b>
Variaciones	Cantidad	1.056.000	1.476.650	1.401.830	2.506.150	1.366.190	1.488.830	9.295.650
	%	12%	16%	13%	25%	14%	14%	16%



En cuanto al consumo de energía, se observó una reducción para el mes de enero de 2019 de 1,176 kWh; para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio se presentaron aumentos del 2%, 3%, 14%, 4% y 9% respectivamente.

Una vez realizado el comparativo del primer semestre del año 2019 con el mismo periodo del año 2018, se pudo determinar que el consumo de la CGN a la fecha de corte aumentó en un 4%; esta tendencia imposibilita el cumplimiento de la meta establecida en el programa de uso y ahorro eficiente de energía.

No obstante, se recomienda continuar fomentando una cultura de ahorro y uso eficiente de la energía y/o adoptar otras medidas que contribuyan de manera efectiva en el cumplimiento de la Ley 1940 de 2018, art 81, acción número 2 “...Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.”, toda vez que a la fecha la entidad ha consumido el



59% de la meta, y para que esta se cumpla, el consumo debe tender a disminuir, situación que no se ve reflejada en tabla 8.

#### 5.4.4 GAS NATURAL

La CGN tiene un comedor que cuenta con una estufa de 4 puestos a gas y se utiliza en ocasiones, para el mes de junio el consumo aumentó en un 1.30% como se evidencia en la tabla 9.

**Tabla 9**  
**Consumo de Gas**

Periodo Facturado	Fecha de factura	Consumo M3	Desde	Hasta	Valor	Variación mes anterior
Dic 18 - Ene 19	21/01/2019	5	17/12/2018	18/01/2019	\$ 11.650	52,89%
Ene 19 - Feb 19	19/02/2019	2	18/01/2019	16/02/2019	\$ 7.630	-34,51%
Feb 19 - Mar 19	19/03/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.820	2,49%
Mar 19 - Abr 19	20/04/2019	2	16/02/2019	16/03/2019	\$ 7.520	-3,84%
Abr 19 - May 19	21/05/2019	3	16/04/2019	17/05/2019	\$ 7.690	2,26%
Jun 19 - Jul 19	19/07/2019	2	18/06/2019	17/07/2019	\$ 7.820	1,30%

#### 5.4.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

De acuerdo con el reporte suministrado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, no fue posible evidenciar la factura por este concepto, toda vez que la entidad solicitó el cambio en el tipo de servicio, es decir de comercial a entidad oficial del estado; motivo por el cual no se procede a realizar el análisis respectivo concerniente a estos meses; dado lo anterior a continuación, se especifican los valores facturados durante el primer cuatrimestre de las vigencias 2018 y 2019.

**Tabla 10**  
**Acueducto y Alcantarillado**

Año 2018					
	Consumo (M3) 2018	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total Facturado
Dic - Feb	296	\$ 973.938	\$ 1.048.644	\$ 71.651	\$ 2.094.231
Feb - Abr	266	\$ 1.021.450	\$ 1.057.082	\$ 87.490	\$ 2.166.022
<b>Total</b>	<b>562</b>	<b>\$ 1.995.388</b>	<b>\$ 2.105.726</b>	<b>\$ 159.141</b>	<b>\$ 4.260.253</b>
Año 2019					
	Consumo (M3) 2019	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total Facturado
Dic - Feb	283	\$ 1.095.074	\$ 1.135.411	\$ 162.400	\$ 2.392.890
Feb - Abr	366	\$ 1.442.161	\$ 1.497.620	\$ 0	\$ 2.939.786
<b>Total</b>	<b>649</b>	<b>\$ 2.537.235</b>	<b>\$ 2.633.031</b>	<b>\$ 162.400</b>	<b>\$ 5.332.676</b>
<b>Variación</b>	<b>15%</b>	<b>27%</b>	<b>25%</b>	<b>2%</b>	<b>25%</b>

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron un aumento del 27%, 25% y 2% respectivamente, en relación con el mismo periodo del año 2018; Así mismo, el aumento del consumo en M3 se vio reflejado en un 15%, situación que demuestra que a la fecha no se está cumpliendo con la meta definida en el programa de uso y ahorro eficiente del agua.

Se sugiere continuar desarrollando actividades al interior de la entidad, que contribuyan de manera efectiva con el cumplimiento de la meta establecida.

#### “Cuentas Claras, Estado Transparente”

## 5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

**Tabla 11**  
**ICETEX 2019**

Periodo/Compor tamiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438
abril		4.484.534	2.442.517	-		\$ 564.204.421
mayo		4.009.950	2.510.668	4.867.533		\$ 557.837.605
junio		17.092.000	2.459.883			\$ 543.205.489

En el mes de junio de 2019 se evidenció que los movimientos fueron dados por:

- Giros de un valor de \$17.092.000, los cuales nos informan que corresponden a:
  - ✓ Capacitación curso actualización de auditores NTC ISO 45001:2018 y talleres ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2013 por valor de \$ 8.568.000 a 25 servidores del año 2018.
  - ✓ XII Foro Internacional de Calidad en el hotel las Americas, Cartagena de Indias agosto 29,30 y 31 de 2018 por valor de \$4.284.000 a 3 servidores del año 2018.
  - ✓ Diplomado virtual en finanzas para no financiero por valor de \$3.050.000 a un servidor y
  - ✓ Curso de Modelación simulación y Gestión de Bases de Datos en Excel Jueves 23 y viernes 24 de mayo 2019 por valor de \$1.190.000 a 2 servidores.
- Rendimientos financieros por un valor \$2.459.883

Quedando con un nuevo saldo por valor de \$543.205.489 tal y como se evidencia en la tabla 11.

## 5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina, Ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc y la Resolución 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el

cumplimiento de la normatividad anterior, se observó que para el mes de junio la entidad no incurrió en gastos por estos conceptos.

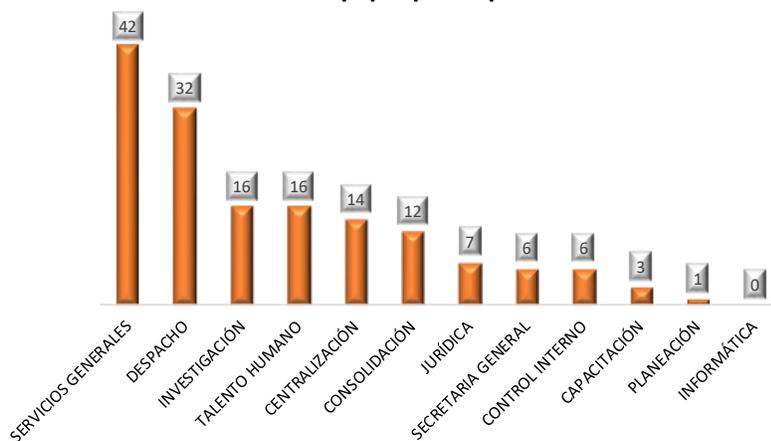
Así mismo, la CGN teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012, ha promovido la cultura de la política de cero papel.

Con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se comparó el consumo de resmas de papel a junio de 2019 por procesos. En la tabla 12 se evidencia por meses y en la gráfica por GIT.

**Tabla 12**  
**Control Consumo de Resmas**

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
SERVICIOS GENERALES	1	9	8	6	7	11	42
DESPACHO	0	0	0	0	32	0	32
INVESTIGACIÓN	3	3	6	3	1	0	16
TALENTO HUMANO	5	4	5	0	0	2	16
CENTRALIZACIÓN	5	1	0	5	3	0	14
CONSOLIDACIÓN	0	2	10	0	0	0	12
JURÍDICA	7	0	0	0	0	0	7
SECRETARIA GENERAL	3	0	0	2	0	1	6
CONTROL INTERNO	0	0	0	5	0	1	6
CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	3	3
PLANEACIÓN	1	0	0	0	0	0	1
INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CANTIDAD RESMAS</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>43</b>	<b>18</b>	<b>155</b>
<b>TOTAL CONSUMO EN PESOS</b>	<b>508.513</b>	<b>386.470</b>	<b>589.875</b>	<b>427.151</b>	<b>874.642</b>	<b>366.129</b>	<b>3.152.778</b>

**Consumo de papel por dependencia**



De acuerdo con los resultados de la gráfica, se observó que las dependencias con mayores consumos de papel durante el primer semestre fueron en su orden el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros (42), el Despacho (32), Normalización y culturización Contable (16), Talento Humano (16), Centralización de la Información (14) y Consolidación de la Información (12). De acuerdo con lo anterior el GIT de Control Interno sugiere a todos los

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

procesos, especialmente a aquellos que durante este primer semestre mostraron un mayor consumo de resmas, propender por el uso de medios digitales para una mayor racionalización del uso del papel.

### 5.7 Gastos de publicidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente la CGN tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos en el diario oficial, la vigencia de dicho contrato va desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.

Para el mes de junio se publicaron dos resoluciones en el diario oficial, por valor de \$ 1.017.600, quedando un saldo de \$ 7.797.400. Ver tabla 13.

**Tabla 13**  
**Control de publicaciones en el diario oficial**

RADICADO	FECHA LLEGADA	FECHA VTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD HOJAS	V/R FACTURAS	SALDO CONTRATO
CONTRATO No 174 del 12/03/2019						12.000.000
RESOLUCION N° 044	15/02/2019	20/03/2019	317.100	5	317.100	11.682.900
RESOLUCION N° 047	19/02/2019	20/03/2019	317.100	6	383.300	11.299.600
RESOLUCION N° 048	19/02/2019	8/05/2019	317.100	7	383.300	10.916.300
RESOLUCION N° 049	21/02/2019	15/05/2016	317.100	3	317.100	10.599.200
RESOLUCION N° 079	20/03/2019		317.100	17	700.500	9.898.700
RESOLUCION N°080	20/03/2019		317.100	6	383.300	9.515.400
RESOLUCION N° 125	30/04/2019		317.100	3	317.100	9.198.300
RESOLUCION N° 131	13/05/2019		317.100	6	383.300	8.815.000
RESOLUCION N° 159	12/06/2019	10/06/2019	317.100	17	700.500	8.114.500
RESOLUCION N° 209	27/06/2019	21/06/2019	317.100	2	317.100	7.797.400

Se determinó relevante contar con la suscripción en la Imprenta Nacional de Colombia, como herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones que están en cabeza de la CGN.

### 5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el mes de junio del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

### 5.9 Tiquetes aéreos

Dando cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, artículo 81, inciso final “4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”, así como a la directiva presidencial 09 de 2018, numeral 2.1

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**



Tiquetes Aéreos, y de conformidad con la información allegada por el proceso de Gestión Administrativa, se observó que para el mes de junio se generó un tiquete aéreo, el cual fue expedido en clase económica, lo que permite concluir que se está cumpliendo con la directriz dada por la entidad y la normatividad vigente.

### 5.10 Otros Recursos

En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de junio de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

## 6. CONCLUSIÓN

La entidad adelantó una serie de actividades, que conllevaron a controlar el gasto de muchos de los ítems relacionados dentro de este informe; Sin embargo, a pesar de la gestión, fue posible evidenciar que los gastos en cuanto al consumo de los servicios públicos se han venido incrementando paulatinamente, situación que puede afectar el cumplimiento de las normas, si el comportamiento sigue siendo el mismo.

## 7. RECOMENDACIONES

El GIT de Control Interno, sugiere adoptar otras medidas, especialmente para el uso y ahorro eficiente de los servicios públicos, toda vez que a la fecha las actividades adelantadas, no han permitido obtener los resultados esperados, ni las metas establecidas en los programas ambientales.

Continuar adelantando campañas al interior de la entidad, para concientizar a los servidores del uso racional de los recursos y así poder optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARITZA VELANDIA CARDOZO**  
Coordinador GIT de Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

**JORGE ANDRES QUINTERO**  
Secretario General (E)

Proyectó: Daniela Pérez Ortiz  
Revisó: Maritza Velandia Cardozo

**“Cuentas Claras, Estado Transparente”**

